



Al contestar cite el No. 2021-01-595061



Tipo: Salida Fecha: 05/10/2021 02:13:15 PM
Trámite: 53001 - CONTRATOS GENERALES(INCLUYE CUMPLIDOS)
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 500 - SECRETARIA GENERAL
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 500-010102

AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 11 DE 2021

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el proceso de selección por subasta inversa electrónica SI 02 de 2021, que tiene por objeto contratar el Adquisición de la garantía extendida que incluye soporte y asistencia técnica de fábrica sobre las herramientas UFED.

- 1. El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y los demás documentos expedidos en el curso del proceso de contratación, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, en consecuencia, la Superintendencia de Sociedades atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Portal Único de Contratación.
2. Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los interesados y posibles oferentes durante el término señalado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II
3. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, de la siguiente manera:

Table with 2 columns: CLASIFICADOR UNSPSC and DESCRIPCIÓN. Rows include codes like 43231500 (Software funcional específico de la empresa) and 81112200 (Mantenimiento y soporte de Software).

- 4. La modalidad del proceso es la selección abreviada por subasta inversa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.
5. El plazo del contrato es hasta el 30 de noviembre de 2021, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, no obstante, la vigencia de la Garantía, actualización y



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01- 8000 -11 43 19
Tel Bogotá: (57+ 1) 2201000
Colombia



**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 11 DE 2021**

Adquisición de la garantía extendida que incluye soporte y asistencia técnica de fábrica sobre las herramientas UFED.

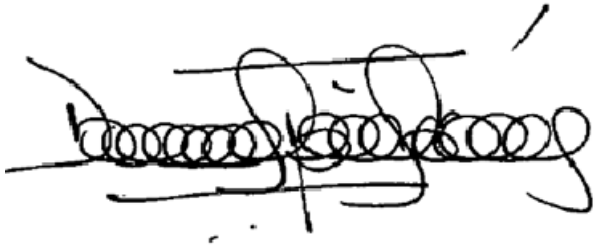
- soporte es por un (1) año contado a partir de la entrega del certificado por parte del fabricante.
6. La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.
 7. El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de \$173.882.800 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar. La suma antes relacionada, se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4597221 del 14 de septiembre de 2021, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la posición catálogo de gasto C-3599-0200-9-0-3599923-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Servicios Tecnológicos - Fortalecimiento Interno de los Procesos y de la Infraestructura Tecnológica de la Superintendencia de Sociedades a Nivel Nacional de la vigencia fiscal 2021.
 8. De conformidad con el documento anexo al estudio previo de conveniencia y oportunidad en el cual la Entidad verificó los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos internacionales y tratados de libre comercio, la presente contratación se encuentra cubierta por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigente para el Estado Colombia. El análisis se efectuó con base en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, para entidades contratantes, el cual se encuentra incluido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad publicado con el proyecto de pliego de condiciones.
 9. El presente Proceso de Contratación es susceptible de ser limitado a Mypimes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Art. 34 de la Ley 2069 de 2020, por tratarse de un Proceso de Contratación llevado a cabo por la modalidad de Selección Abreviada y porque el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).
 10. En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas. Para los efectos del presente Proceso de Contratación, todas las personas jurídicas participantes deben acreditar que tienen una duración mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha de apertura del presente proceso y deben tener una vigencia mínima por el término de duración del contrato 1 año y 4 meses más.

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 11 DE 2021**
Adquisición de la garantía extendida que incluye soporte y asistencia técnica de fábrica sobre las herramientas UFED.

11. El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliego, estará publicado en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se firma por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,



DANERY BUITRAGO GÓMEZ
Secretaria General

TRD CONTRATOS
CC.

Revisó: Andrea Campo – Coordinadora del Grupo de Contratos

